

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.322/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II" dirigido por la Dra. Isabel CRUZ y codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Natalia Soledad VILLANUEVA, Gustavo Roque LUCERO, y el integrante externo Andrés Sebastián MUÑOZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Varios Campos;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 231/18 y Nota N° 566/18 y 58/19 respectivamente, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Isabel CRUZ, Bettina ERCOLANO, Natalia Soledad VILLANUEVA y Gustavo Roque LUCERO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Isabel CRUZ;

QUE a fs. 17 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II";

QUE mediante Notas Nros. 1021/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 53 a 55 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;



N°

051/19

///

// 2.-

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;  
QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II" dirigido la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283) y codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO (D.N.I. N° 18.316.682) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A423-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II" quedará a cargo de la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

051/19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
CRUZ Isabel	11.774.283	Directora U.N.P.A.	II	R.G.	20
ERCOLANO Bettina	18.316.682	Codirectora U.N.P.A.	III	R.G.	10
VILLANUEVA Natalia Soledad	28.903.466	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
LUCERO Gustavo Roque	29.787.662	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	5
MUÑOZ Andrés Sebastián	17.645.832	Integrante Externo	III	R.G.	5

